



DECRETO ALCALDICIO N° 3558 /

REG. MOD. PRESUP. INTERNA N° 29 AÑO 2019

REQUINOA, 11 Dic 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la solicitud de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el memo N° 608 donde se solicita la autorización de la modificación interna N°29, en la que se redistribuya el presupuesto en las cuentas contables presupuestarias de gastos.

VISTOS:

Las facultades que para efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

DECRETO:

APRUEBASE, la modificación presupuestaria interna N° 29 Municipal año 2019, de acuerdo al siguiente detalle, por reclasificación entre cuentas de gasto de los mismos ítems:

Area Gestion	Programa	Codigo Cuenta	Descripcion	AUMENTAR	DISMINUCION
SERVICIOS COMUNITARIOS	SERVICIO DE ASEO Y VERTEDERO	215-22-08-001	SERVICIO DE ASEO	10.200.000	
GESTION INTERNA	GESTION INTERNA	215-22-08-001	SERVICIO DE ASEO		2.200.000
GESTION INTERNA	GESTION INTERNA	215-22-08-002	SERVICIO DE VIGILANCIA		3.000.000
GESTION INTERNA	GESTION INTERNA	215-22-08-003	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE JARDINES		3.000.000
GESTION INTERNA	GESTION INTERNA	215-22-08-010	SERVICIOS DE SUSCRIPCION Y SIMILARES		2.000.000
TOTALES				10.200.000	10.200.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/FNM/prt

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)
Dirección Adm. Y Finanzas (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE